



Asamblea General

Distr. general
21 de febrero de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 70 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Carta de fecha 4 de febrero de 2014 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 60/124 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, por la que se estableció el Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia a fin de que me proporcionara asesoramiento sobre la utilización y los efectos del Fondo. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 21 de esa resolución, adjunto a la presente una nota sobre la reunión del Grupo Consultivo, que se celebró en Nueva York los días 4 y 5 de noviembre de 2013 (véase el anexo).

Como se resume en la nota, el Grupo Consultivo expresó su reconocimiento por las mejoras constantes en el desempeño y la gestión del Fondo. El Grupo examinó varias cuestiones normativas, entre ellas, la conclusión del plan de respuesta de la administración puesto en práctica como medida complementaria de la evaluación quinquenal del Fondo; diversas iniciativas recientes dirigidas a mejorar la calidad de los informes descriptivos sobre la utilización del Fondo; información actualizada sobre el marco de desempeño y rendición de cuentas; el plan de acción contra riesgos del Fondo; el apoyo a las actividades de protección del Fondo; y la contribución a las iniciativas relacionadas con la resiliencia del Fondo.

Los miembros del Grupo agradecieron la oportunidad de tratar directamente con la Contralora de las Naciones Unidas la cuestión del uso de los fondos para gastos de apoyo a los programas del CERF. Solicitaron a la Contralora que proporcionara más información sobre la utilización y la rastreabilidad de los fondos para gastos de apoyo a los programas una vez que estuviera en funcionamiento el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para todo el sistema de las Naciones Unidas (Umoja).

El Grupo se reunió con miembros del Comité Interinstitucional Permanente para examinar la posibilidad de establecer asociaciones con organizaciones no



gubernamentales y los progresos realizados en la entrega oportuna de fondos por los organismos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones a los asociados en la ejecución. El Grupo recomendó que se señalara a la atención de los directores del Comité el tema de la puntualidad de la entrega de fondos a los asociados en la ejecución para que el Grupo Consultivo la examinase en su reunión siguiente

Los miembros del Grupo observaron con preocupación que el Fondo dependía mucho de sus principales donantes y pusieron de relieve la necesidad de movilizar más recursos. Recomendaron que se revisara la estrategia de movilización de recursos del Fondo para incorporar un enfoque regional y aprovechar las nuevas oportunidades de asociación y recaudación de fondos en el sector privado.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los Estados Miembros y las misiones de observación.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Anexo

Nota sobre la reunión del Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (4 y 5 de noviembre de 2013)

Recomendaciones y conclusiones

1. El Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) fue creado por la Asamblea General en su resolución 60/124, con el fin de asesorar al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, sobre la utilización y los efectos del Fondo. La segunda reunión del Grupo Consultivo de 2013 se celebró en Nueva York los días 4 y 5 de noviembre de 2013, y fue presidida por Catherine Walker (Australia).

2. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia informó a los miembros sobre la utilización y la gestión del CERF entre enero y octubre de 2013, poniendo de relieve concretamente la importante asistencia de emergencia proporcionada por el Fondo a la República Árabe Siria. La reunión fue también la primera oportunidad que tuvieron los miembros del Grupo Consultivo de tratar directamente con la Contralora la utilización de los fondos para gastos de apoyo a los programas del CERF. Los miembros se reunieron con representantes del Grupo de Trabajo del Comité Interinstitucional Permanente y se concentraron en los avances realizados desde su reunión anterior, celebrada en Ginebra en mayo, en relación con el desembolso puntual de fondos de los organismos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones a los asociados en la ejecución y su colaboración con organizaciones no gubernamentales. El Grupo Consultivo examinó también importantes cuestiones normativas, entre ellas la conclusión del plan de respuesta de la administración puesto en práctica como medida complementaria de la evaluación quinquenal del CERF; las medidas adoptadas recientemente para mejorar la calidad de los informes descriptivos sobre la utilización de los fondos; información actualizada sobre el marco de desempeño y rendición de cuentas; el plan de acción del CERF contra riesgos; el apoyo a las actividades de protección del Fondo; y la contribución del CERF a las iniciativas vinculadas a la resiliencia. A continuación, el Grupo Consultivo presenta sus observaciones y recomendaciones en relación con estos debates.

Gestión

3. El Coordinador del Socorro de Emergencia informó al Grupo Consultivo que el CERF había asignado casi 416 millones de dólares a 42 países y territorios entre enero y octubre de 2013. El Grupo expresó su reconocimiento al Coordinador del Socorro de Emergencia y la secretaría del CERF por su gestión del Fondo.

4. Los miembros observaron con preocupación que el CERF dependía en gran medida de sus principales donantes y pusieron de relieve la necesidad de movilizar recursos adicionales. El Grupo recomendó que se siguiera revisando la estrategia de movilización de recursos del Fondo, con el fin de desarrollar un enfoque regional y aprovechar nuevas oportunidades de asociación y de recaudación de fondos en el sector privado. Los miembros reconocieron la función que les correspondía a ellos mismos en la movilización de recursos y las actividades de promoción en nombre

del CERF, en particular dentro de sus propias agrupaciones regionales y países, y alentaron a la secretaría del CERF a analizar las oportunidades de profundizar la participación de los miembros en esos ámbitos.

5. El Grupo Consultivo acogió con beneplácito los esfuerzos y las iniciativas que estaban implementando los miembros del Comité Interinstitucional Permanente para hacer que los fondos se desembolsaran más puntualmente a sus asociados en la ejecución. Observó, sin embargo, que todos los organismos podían adoptar mejoras y recomendó que el tema de la puntualidad de los desembolsos se señalara a la atención de los directores del Comité, a fin de que lo examinaran en una reunión futura. En particular, el Grupo señaló el valor de medir el desempeño en relación con puntos de referencia establecidos y alentó a que se establecieran puntos de referencia internos para el desembolso puntual de los fondos. Además, solicitó que el equipo de tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la financiación de las actividades humanitarias examinara las mejores prácticas de cada organismo, lo que podía generar mejoras en todos ellos en relación con la puntualidad del desembolso de fondos del CERF a los asociados de los organismos receptores en la ejecución.

6. Los miembros también pidieron a los representantes del Comité Permanente entre Organismos información respecto de sus asociaciones con organizaciones no gubernamentales y la función que podían desempeñar para asegurar que los asociados en la ejecución reconocieran la contribución a sus actividades de los fondos del CERF. Esto era importante para aumentar la visibilidad y mejorar la rendición de cuentas. También alentaron a los representantes del Comité a que reforzaran más la participación de los asociados en la ejecución en el proceso de establecimiento de prioridades del CERF. Se solicitó a la secretaría del CERF que recabara las mejores prácticas y las experiencias adquiridas a fin de medir con más precisión los efectos del Fondo y su valor añadido sobre el terreno. El Grupo alentó a la secretaría del CERF a que siguiera fortaleciendo su colaboración con los miembros del Comité Permanente entre Organismos en el marco del equipo de tareas sobre la financiación de las actividades humanitarias.

7. El Grupo Consultivo expresó su agradecimiento por la participación de la Contralora de las Naciones Unidas y por el tiempo que se había tomado para explicar a los miembros la utilización de los fondos para gastos de apoyo a los programas del CERF en un contexto más amplio. En respuesta a la solicitud del Grupo tras la reunión celebrada en mayo de 2013, la Contralora presentó un panorama general exhaustivo del marco que regulaba el uso de los fondos para gastos de apoyo a los programas y explicó en detalle la utilización de la parte de dichos fondos que se destinaba a iniciativas institucionales y servicios conjuntos de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Grupo también solicitó a la Contralora que proporcionara información más detallada sobre la utilización y la rastreabilidad de los gastos de apoyo a los programas una vez que estuviera en funcionamiento el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas (Umoja).

8. En relación con la decisión adoptada en la reunión conjunta de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de aumentar su tasa de recuperación de los gastos

del 7% al 8%, la secretaría del CERF informó al Grupo Consultivo que la nueva tasa no se aplicaría al CERF de conformidad con los acuerdos jurídicos en vigor.

9. El Grupo Consultivo reconoció los buenos resultados en la aplicación del plan de respuesta de la administración puesto en práctica como medida complementaria de la evaluación quinquenal del CERF, en particular las recomendaciones que estaban bajo el control inmediato de su secretaría, y la felicitó por ello. Luego dio por concluido oficialmente el plan. Los miembros señalaron, sin embargo, que desearían volver a tratar algunos de los temas relacionados con esto en una etapa ulterior y solicitaron que la secretaría les presentase periódicamente información actualizada sobre todas las cuestiones que hubieran quedado pendientes y que las incluyera en el plan de trabajo de más largo plazo del Fondo. Los miembros reiteraron que algunas de las recomendaciones superaban el ámbito de acción y el control de la secretaría del CERF.

10. El Grupo Consultivo acogió con beneplácito la información actualizada presentada respecto del examen del marco de desempeño y rendición de cuentas y los estudios de la República Democrática del Congo, el Pakistán y el Yemen para evaluar el valor añadido del Fondo en la respuesta a las crisis humanitarias. Se examinó también un estudio regional similar de la contribución del Fondo en respuesta a la crisis de la alimentación y la nutrición en el Sahel, que incluyó estudios concretos sobre Burkina Faso, el Níger y el Senegal. Los miembros expresaron satisfacción por los estudios regional y de los países y las conclusiones generales, que confirmaron los efectos positivos del CERF y su valor añadido en la respuesta a las crisis humanitarias como una fuente temprana de gran volumen de fondos que permitían dar una respuesta rápida, aprovechar otros fondos proporcionados por donantes y contribuir a la coordinación. El Grupo alentó a la secretaría del CERF a que siguiera ocupándose activamente de las cuestiones planteadas en los estudios y expresó la esperanza de que los resultados se difundieran ampliamente.

11. Los miembros expresaron su reconocimiento por las conclusiones relativas al examen independiente del marco de desempeño y rendición de cuentas del CERF, señalaron que este había cumplido sus principales objetivos y alentaron a la secretaría del CERF a adoptar medidas en relación con las oportunidades de mejora que se habían determinado. Reconocieron también que la secretaría había recibido el informe solo recientemente, y que seguía examinándolo. Solicitaron que se les transmitiera el documento final.

12. Los miembros acogieron con beneplácito la adopción de un nuevo calendario escalonado de presentación de informes descriptivos de los coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios, que se sincronizaría con el ciclo de los proyectos, y solicitaron que los informes se presentaran dentro de un plazo de tres meses después del vencimiento de cada subvención. Señalaron que el nuevo sistema reduciría la carga de presentación de informes de los organismos y permitiría que la secretaría del CERF los examinara y formulara una respuesta a ellos más oportunamente. También simplificaría la estructura de presentación de informes, haría que los datos fueran más precisos y aumentaría la transparencia y la rendición de cuentas del CERF a las partes interesadas.

13. En relación con la solicitud de que se presentaran datos que fundamentaran la forma en que el CERF financiaba las actividades de protección, el Grupo Consultivo examinó el análisis proporcionado por la secretaría del CERF y reconoció que la

financiación del 4% para las actividades de protección autónomas no reflejaba el monto total de la financiación del CERF asignada a dichas actividades, que en muchos casos eran multisectoriales. El Grupo alentó la adopción de un enfoque pragmático que pusiera de relieve la diversidad de las actividades de protección que el CERF ya financiaba fuera del grupo temático sobre protección, así como el apoyo del CERF a las actividades de protección en el contexto de un país en concreto. El Grupo examinó también la contribución del CERF a las iniciativas en pro de la resiliencia y confirmó que el Fondo desempeñaba una función reducida pero significativa en la facilitación de la resiliencia en el marco de cada respuesta concreta a una emergencia mediante el apoyo a actividades de acción temprana que satisficieran los criterios del Fondo relacionados con la asistencia dirigida a salvar vidas.

14. En cuanto a la complementariedad del CERF con los fondos mancomunados basados en los países, el Grupo Consultivo puso de relieve una vez más que una mayor armonización de los fondos mancomunados con el CERF generaría un aumento de la coherencia, la eficiencia y la eficacia de la coordinación y la acción humanitarias. Se informó a los miembros que se estaba terminando de elaborar la nota orientativa sobre la complementariedad y que esta se les transmitiría una vez que se hubieran recibido e incorporado las aportaciones de todos los directores de los fondos mancomunados. Los miembros examinaron también la función de los coordinadores de asuntos humanitarios en cuanto al liderazgo y la rendición de cuentas.

15. En relación con la suma arrastrada que se había planteado en la reunión anterior, el Grupo Consultivo agradeció las aclaraciones del Fondo, en las que se señaló que era importante contar con una suma de reserva que permitiera responder a solicitudes tempranas recibidas al inicio de cada año civil. Además, el saldo arrastrado a fin de año incluye una suma considerable de ingresos resultantes del acto de alto nivel de promesas de contribuciones que lleva a cabo el Fondo en diciembre de cada año. Los miembros también acogieron con beneplácito el plan de acción semestral del CERF contra riesgos y reconocieron su importancia para, los fines de mitigación de riesgos y promoción.

Cuestiones administrativas

16. El Grupo Consultivo agradeció la labor de su Presidenta, la Sra. Walker, y su Vicepresidenta, Mathewos Hunde Tulu (Etiopía).

17. El Grupo confirmó que tenía intenciones de celebrar la reunión siguiente en Ginebra, de modo que coincidiera con el retiro anual de coordinadores de asuntos humanitarios que se llevaría a cabo en mayo de 2014. Esto proporcionaría a los miembros la oportunidad de interactuar con los coordinadores de asuntos humanitarios y de examinar sus opiniones y perspectivas respecto del CERF, los efectos del Fondo sobre el terreno y sus experiencias en la coordinación y dirección de respuestas humanitarias. También podría invitarse a los representantes basados en el terreno de otras organizaciones humanitarias.